

Misión y Enfoque de la Traducción e Interpretación de Lenguas

Aunque en muchos países se mantenga una vinculación entre Traducción e Interpretación, convirtiéndola, incluso, en una misma profesión, lo cierto es que corresponden a dos disciplinas académicas y profesionales diferentes, aunque pertenecen al mismo campo, por ser ambas de competencia lingüística -mientras que los Traductores trabajan por escrito, los Intérpretes lo hacen oralmente.

El trabajo del Traductor consiste en redactar un documento fiel al contenido del texto original, respetando las normas gramaticales y estilísticas de la lengua de sus lectores. El Intérprete, en cambio, debe comprender lo expresado en la lengua original, captar su sentido y sus matices, y expresarlo de la forma más fiel y natural en su propia lengua.

Orientaciones del Traductor e Intérprete:

Existen diversas modalidades en que puede orientarse tanto la Traducción como el Interpretación: General, económica y financiera, jurídica, técnica (médica, científica, informática, etc.), literaria, entre muchas otras posibilidades -algunos misceláneas como: subtítulos de películas, publicidad, patentes, programas y videojuegos, tebeos, sitios en Internet, etc.

Perfil Vocacional y Humano:

- La comprensión es una condición esencial de los procesos de Traducción e Interpretación, porque no es posible expresar con claridad algo que no se ha comprendido a la perfección.

- El Traductor y el Intérprete deben tener un conocimiento profundo de la lengua original, una gran capacidad de análisis y un buen conocimiento de la materia tratada y, en general, un amplio nivel cultural, en muchos ámbitos.

Habilidades del Traductor:

- Debe ser un excelente redactor para que su lenguaje no suene a traducción y sea plasmado en forma natural.

Debe trabajar con rigor y precisión para que su texto recoja fielmente la información del original.

- La traducción especializada suele comportar búsquedas terminológicas y documentales, así como la consulta de especialistas del ámbito en cuestión. Este tipo de traducción exige espíritu crítico, capacidad para informarse y sentido de la iniciativa.

- Debe tener una buena capacidad de adaptación y de organización, debido a que los plazos le obligan, frecuentemente, a trabajar bajo presión.

Habilidades del Intérprete:

- Debe tener una excelente expresión que le permita comunicarse con la misma claridad y eficacia que el orador. No tiene tiempo para dudas, debe estar al corriente de la actualidad y seguir de cerca la evolución de los ámbitos en que trabaja.
- En un trabajo autónomo, debe demostrar intuición, capacidad de adaptación y rapidez de reacción, para no perder el temple en las situaciones más desestabilizadoras, ante cualquier orador.
- Debe ser sensible a las diferencias culturales y al contexto en que se expresa el orador, para plasmar su intención con diplomacia.

Criterios Generales de la Formación Académica:

No existe una modalidad única que conduzca al conocimiento y ejercicio de la Traducción o la Interpretación, porque estas profesiones requieren competencias múltiples y específicas.

Además de un perfecto dominio de la lengua materna y un conocimiento profundo de una o de varias lenguas extranjeras, puede ser útil una especialización técnica, jurídica, económica o científica, en función del sector en el que desee trabajar.

Las empresas o las asociaciones de Traductores o Intérpretes podrán exigir la presentación de un título universitario o realizar una aplicación de pruebas de aptitud, para comprobar el nivel de competencia.

Muchas universidades imparten una formación superior -generalmente, cuatro años de estudios después del bachillerato o nivel equivalente- que, además de iniciar a las técnicas de la Traducción o la Interpretación, permite adquirir conocimientos específicos y un método de trabajo. Un título de nivel superior -licenciatura, master- acredita esta formación.

Cualquier otra formación universitaria -por ejemplo, una licenciatura en economía o en derecho- puede constituir una buena base si domina al menos dos lenguas extranjeras. Podrá completarla con una especialización en Interpretación o en Traducción.

Un período de estudios o prácticas en el extranjero es recomendable para los Traductores e indispensable para los Intérpretes.

La interpretación y la traducción son profesiones que pueden ejercer las personas con discapacidad. Organizaciones internacionales, como la Comunidad Europea emplean a intérpretes con discapacidad visual parcial o total y traductores con discapacidad visual y auditiva.